



IURE ABOGADOS

mi tranquilidad

Almagro 31
28010 Madrid
tel.: (+34) 91 444 56 80
fax: (+34) 91 445 72 07
www.iureabogados.com

*Estadística de los
procedimientos
concursales de empresas
publicados durante el año
2010*

INFORME

Memoria concursal

Este documento contiene datos de todos los concursos de acreedores publicados en España. Han sido obtenidos a partir de las publicaciones en el BOE, analizados por el Área Concursal de Iure Abogados y contrastados con los datos trimestrales publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en los casos en que existen.

2010

Contenido

1. Conclusiones.
2. Análisis de los expertos
 - a. Opinión de Carlos Pavón Neira, director del Área Concursal
 - b. Opinión de Fernando González González, Presidente
3. Mapa de distribución por Comunidades Autónomas
4. Gráfico de evolución histórica del total de concursos
5. Tabla de evolución 2009-2010 por Comunidades Autónomas
6. Análisis de la distribución provincial por Comunidades Autónomas
 - a. Andalucía
 - b. Aragón
 - c. Canarias
 - d. Castilla y León
 - e. Castilla-La Mancha
 - f. Cataluña
 - g. Comunitat Valenciana
 - h. Extremadura
 - i. Galicia
 - j. País Vasco

1. Conclusiones

El número de empresas en concurso ha aumentado un 10,43% en 2010

Durante 2010 han sido publicados los concursos de acreedores de un total de 5.504 empresas, lo que supone un **incremento del 10,43% respecto al año 2009**, en que fueron 4.984 las empresas concursadas.

La región en que más concursos de acreedores se concentran es Cataluña, aunque incremento de éstos respecto a 2009 ha sido inferior a la media nacional, con un 8%. **La segunda comunidad que acumula más procedimientos es Madrid**, donde se han alcanzado 763 los concursos publicados, mientras que la Comunidad Valenciana, a diferencia de años anteriores, se encuentra en tercer lugar con 754 casos.

En cuanto al crecimiento por Comunidades Autónomas respecto a los datos de 2009, el caso de Canarias es especialmente llamativo por el gran incremento que se ha producido de los 95 casos del año anterior a los 182 procedimientos publicados en 2010, lo que supone un crecimiento de más del 91%. Otras regiones cuyos datos comparados son preocupantes son Castilla-La Mancha, donde el aumento ha sido del 31% al pasar de 139 concursos en 2009 a los 183 de 2010; Aragón, que en 2009 tuvo 155 y en 2010 crece un 27%, con 197 concursadas y Andalucía, que ha pasado de tener 485 concursos a sumar 567 (crecimiento del 16%). Navarra también ha experimentado un fuerte crecimiento desde 2009 (aumento del 22%), pero sigue siendo una de las Comunidades Autónomas con menos procedimientos concursales: un total de 76 (cuando en 2009 fueron 62).

Las provincias con menos incidencia de concursos de acreedores se encuentran en Castilla y León y se trata de Soria, con 5 concursos, Palencia con 6 y Ávila, donde se han dado 8 casos. Sin embargo, en el conjunto de la comunidad Autónoma se ha experimentado un crecimiento del 16%, alcanzando los 218 procedimientos, la mayoría concentrados en Valladolid y Burgos.

Sólo en tres regiones ha descendido el número de empresas en concurso desde 2009. Se trata de La Rioja, donde han caído un 29%, Extremadura, con un

26% menos y **Cantabria, donde más se ha reducido el número de procedimientos concursales, al caer un 60%.**

En el gráfico 2 puede apreciarse la evolución histórica del número de empresas en concurso de acreedores desde la entrada en vigor de la Ley, en 2004. La tendencia es creciente, aunque el incremento producido en 2010 respecto a 2009, del 10,43%, dista bastante del que se dio el año anterior, cuando los concursos de acreedores crecieron un 91% respecto a los datos de 2008.

La previsión para el año 2011 es que continúe la tendencia al alza en el número de empresas que se acogen al procedimiento concursal.

2. Análisis de los expertos

Carlos Pavón Neira, director del Área Concursal de Iure Abogados, prevé que continúe creciendo el número de concursos mientras no fluya el crédito a particulares y empresas, pero no por un cambio en la mentalidad española y su aproximación al resto de Europa

La normativa actual para la regulación de las situaciones de insolvencia, que conduce su gestión al proceso judicial del concurso de acreedores, así como el texto de la reforma actualmente en trámite, en unión al mantenimiento de la política de restricción del crédito en el actual mercado de capitales, deben llevarnos a considerar que la tendencia actual de crecimiento constante de los concursos de acreedores en España seguirá su devenir ascendente.

Ello resulta coherente con la cuestión advertida por el legislador al promulgar la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, cuando se planteaba la enorme distancia entre la situación española frente al resto de países de nuestro entorno, en los cuales el promedio de concursos de acreedores era mucho mayor respecto al caso español, en proporción a su población y número de empresas.

Sin embargo, el incremento del número de concursos de acreedores, no debe asociarse a un cambio de mentalidad del deudor español al caso europeo,

en el que se acude, por regla general, con mayor asiduidad al proceso concursal, en caso de insolvencia, sino a un agravamiento del mercado del crédito y un cambio en las reglas de juego para el que consumidores y empresas no se encontraban preparados.

En este sentido, la excesiva exposición de particulares y empresas al endeudamiento financiero como motor de su propia actividad, conlleva que, más que atender a las reformas legislativas en el plano concursal, debamos tener presente la evolución del mercado del crédito como índice que anticipe la próxima evolución de los concursos de acreedores, de forma que a mayor crédito en el mercado, operará un descenso de los concursos de acreedores, y viceversa.

Por tanto, dada la actual situación, en la que está por gestarse una reforma del sistema financiero, sin la cual no podrá normalizarse la concesión del crédito a particulares y empresas, estaremos abocados a presenciar un incremento del número de concursos de acreedores por el empeoramiento de la situación económica general, que no por un cambio en la mentalidad del deudor insolvente que decide acogerse al proceso concursal con anterioridad a la práctica habitual.

Fernando González González, Presidente de Iure Abogados, opina sobre la tendencia de los procedimientos concursales en el último año y prevé un aumento en 2011

Los cierres por insolvencia empresarial, ya sea por la vía concursal o por el cierre de hecho, van a ir en aumento en el año 2011. El principal motivo es que las refinanciaciones acordadas entre las entidades financieras al inicio de la crisis (en los años 2007, 2008 y principios de 2009) tenían plazos de vencimiento que comienzan en el 2011 y continúan en 2012 y 2013.

Si la causa que dio lugar a la necesidad de refinanciar no ha desaparecido, porque la debilidad de las empresas, fundamentalmente las inmobiliarias, no sólo no se ha vencido, sino que ha aumentado, no va a ser posible cumplir con los calendarios de pago inicialmente fijados en aquellas refinanciaciones de los inicios de la crisis.

A la hora de calibrar el alcance de la crisis y los índices de destrucción de empresas es preciso tener en cuenta un dato que está fuera de todas las estadísticas: por experiencia sabemos que al procedimiento concursal únicamente acuden las empresas que, al menos, cuentan con fondos para hacer frente a los gastos del proceso, pero la gran mayoría de las empresas españolas, Pymes principalmente, carentes de la más mínima liquidez, recurren al cierre de hecho y no de Derecho y desaparecen sin dejar rastro estadístico aun sin haber liquidado sus deudas.

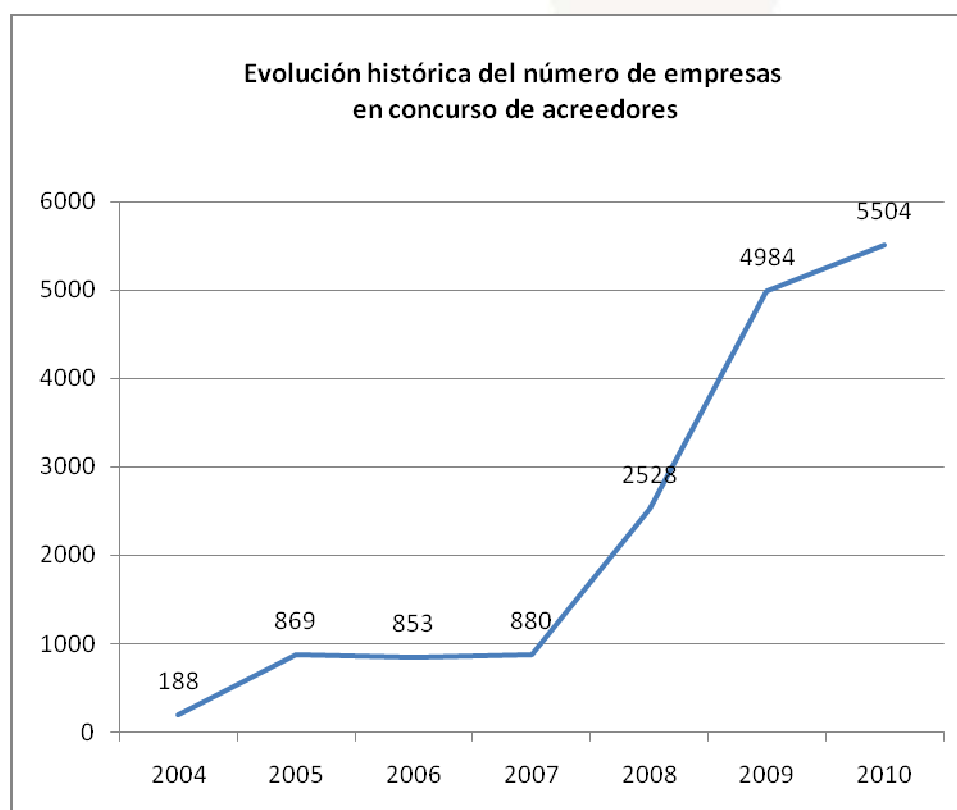
3. Mapa de distribución por Comunidades Autónomas

Gráfico 1



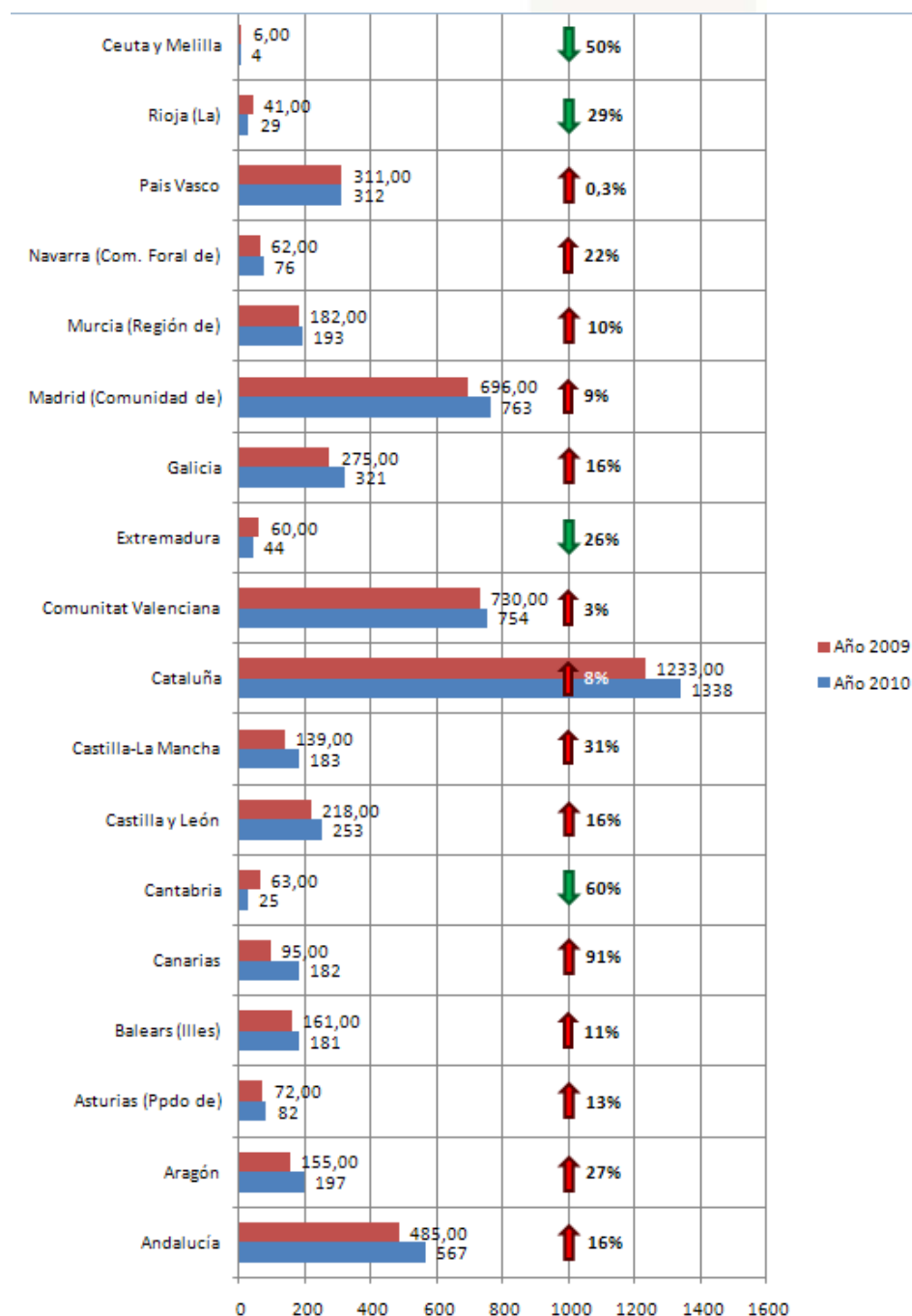
4. Gráfico de evolución histórica del total de concursos

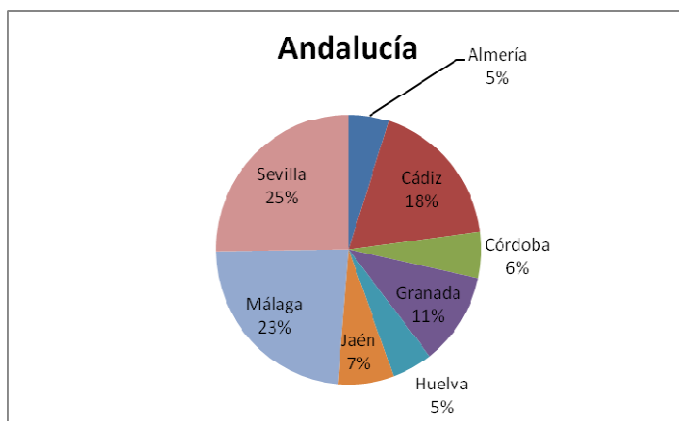
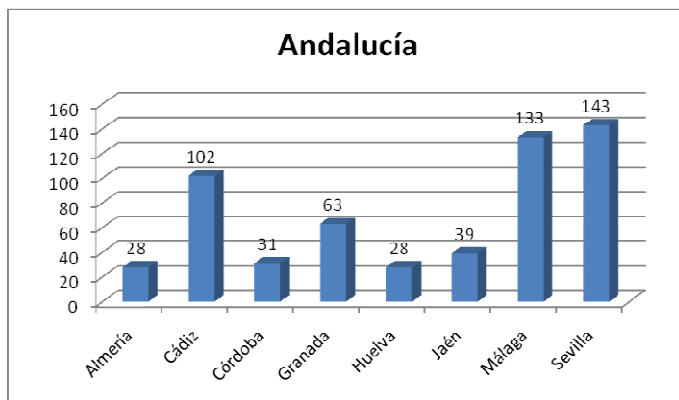
Gráfico 2



5. Evolución 2009-2010 por Comunidades Autónomas

Gráfico 3

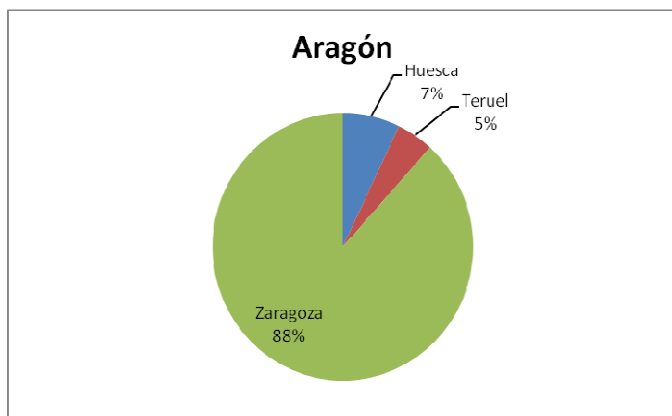
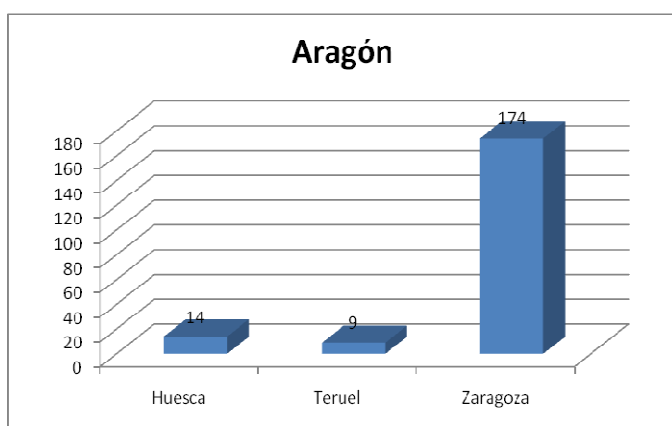




de acreedores, desde los 485 procedimientos publicados en 2009 a los 567 de 2010.

Por provincias, Sevilla y Málaga acumulan casi la mitad de los casos, con 143 y 133 concursadas, respectivamente.

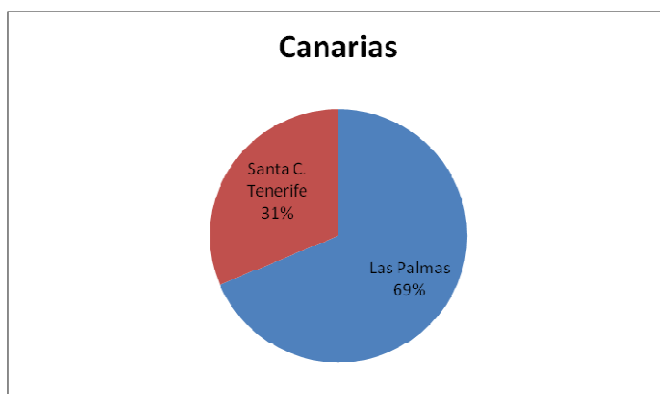
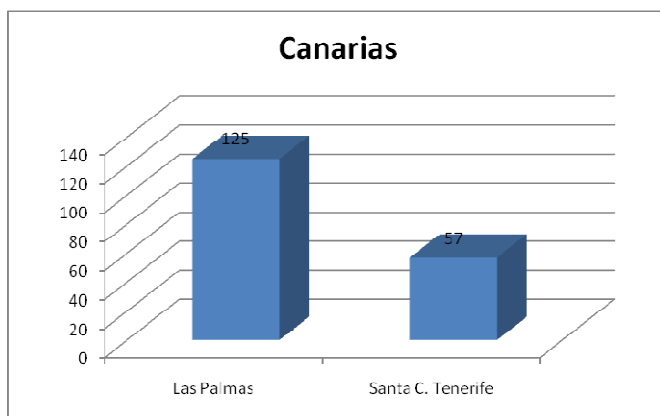
Las regiones de menos incidencia de estos procedimientos, son Huelva y Almería al concentrar tan sólo un 5% del total de Andalucía, ya que en cada una de estas provincias se han dado 28 casos de empresas en concurso de acreedores.



En Aragón ha aumentado un 27% el número de empresas en concurso de acreedores, desde los 155 procedimientos publicados en 2009 a los 197 de 2010. Es la tercera comunidad autónoma donde más ha aumentado el número de concursadas en 2010, sólo superada por Canarias, donde el crecimiento ha sido del 91% y Castilla-La Mancha, con un aumento del 31%.

Por provincias, Zaragoza acumula el 88% de los casos, con 174 concursadas.

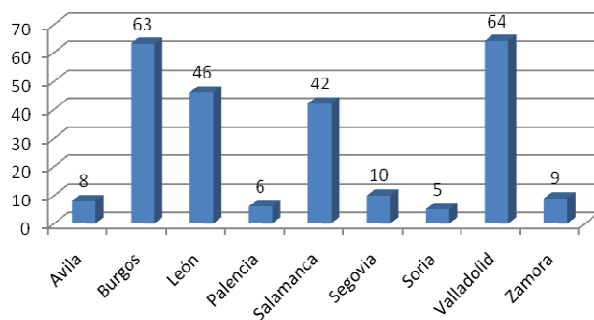
Huesca y Teruel han tenido menor incidencia de estos procedimientos, al concentrar tan sólo un 7% y 5% respectivamente, del total de Aragón, ya que se han dado 14 casos de empresas en concurso de acreedores en Huesca y 9 en Teruel.



En Canarias se ha producido **el mayor aumento en el número de empresas en concurso de acreedores de toda España**. En concreto, este crecimiento ha sido del 91%, al pasar de los 95 procedimientos publicados en 2009 a los 192 de 2010.

En cuanto a su distribución, el 69% de los casos se han tramitado ante los Juzgados de lo Mercantil de Las Palmas, en total 125, mientras que el 31% son competencia de los Juzgados de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, donde han recaído 57 concursos de acreedores en 2010.

Castilla y León

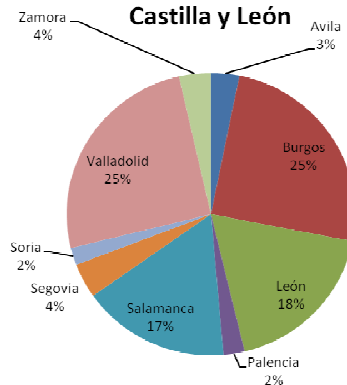


En Castilla y León ha aumentado un 16% el número de empresas en concurso de acreedores, desde los 218 procedimientos publicados en 2009 a los 253 de 2010.

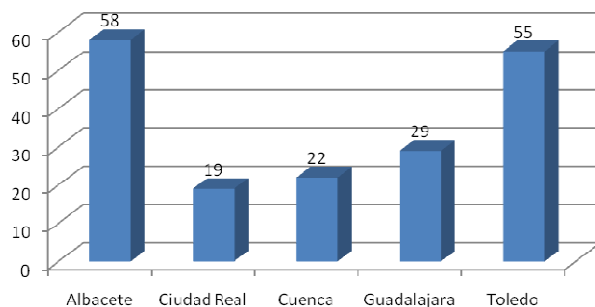
Por provincias, Valladolid y Burgos acumulan la mitad de los casos, con 64 y 63 concursadas, respectivamente.

Las regiones de menos incidencia de estos procedimientos, son Soria, con 5 concursos, Palencia con 6 y Ávila, donde se han dado 8 casos. Se trata de **las provincias con menos incidencia de procedimientos concursales** de empresas de toda España.

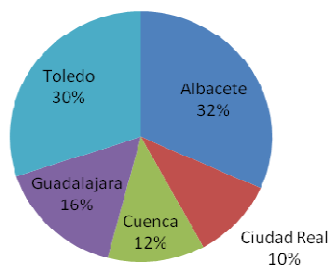
Castilla y León



Castilla La Mancha



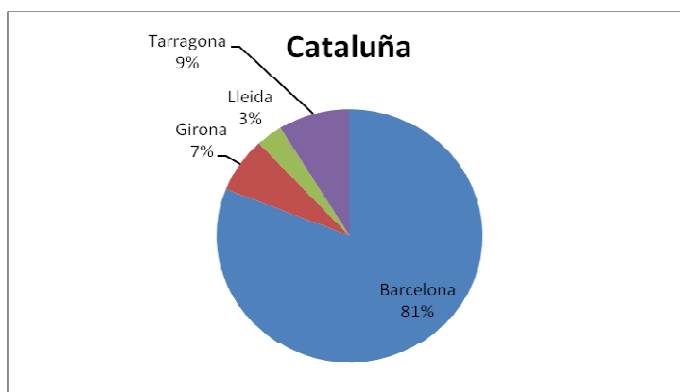
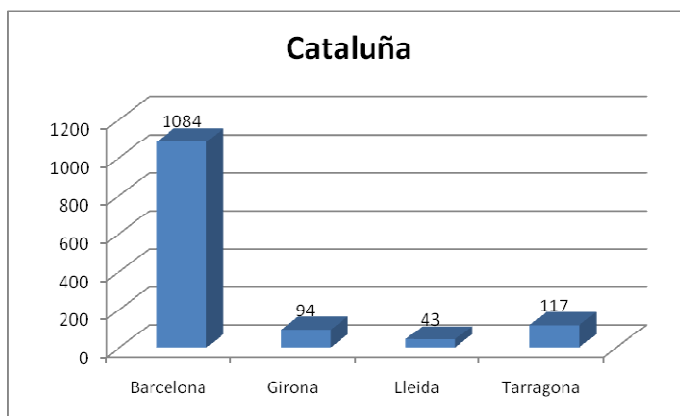
Castilla La Mancha



En Castilla-La Mancha ha aumentado un 31% el número de empresas en concurso de acreedores. Se ha pasado de los 139 procedimientos publicados en 2009 a los 183 de 2010. **Es la segunda comunidad autónoma donde más han crecido los concursos de acreedores de empresas**, sólo superada por Canarias, donde el aumento ha sido del 91%.

Por provincias, Albacete y Toledo acumulan la mayoría de los casos, con 58 y 55 concursadas, respectivamente (el 32% y 30% del total de la Comunidad Autónoma).

El resto de regiones tienen menor incidencia de estos procedimientos, con 19 concursos en Ciudad Real, 22 en Cuenca y 29 en Guadalajara.

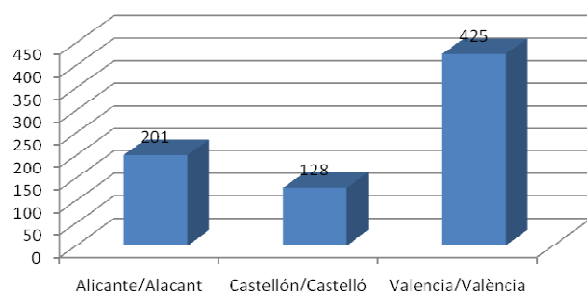


Cataluña es la Comunidad Autónoma con más empresas en concurso de acreedores de España. En 2010 han sido 1.338, un 8% más que en 2009, cuando recurrieron al procedimiento concursal 1.233 empresas. No obstante, el crecimiento constatado, del 8%, es inferior a la media del país, que se sitúa en el 10,43%.

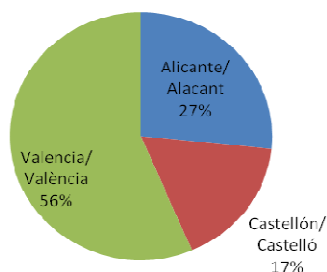
La segunda comunidad con más concursos es Madrid, con 763, seguida de la Comunidad Valenciana, con 754.

Por provincias, **Barcelona acumula la mayoría de los casos, con 1.084 concursadas**, mientras que el resto de regiones tan solo tienen un 9% de los casos en Tarragona, aunque esto supone un total de 117; un 7% en Girona, que asciende a 94; en Lleida un 3%, equivalente a 43 concursos.

Comunitat Valenciana



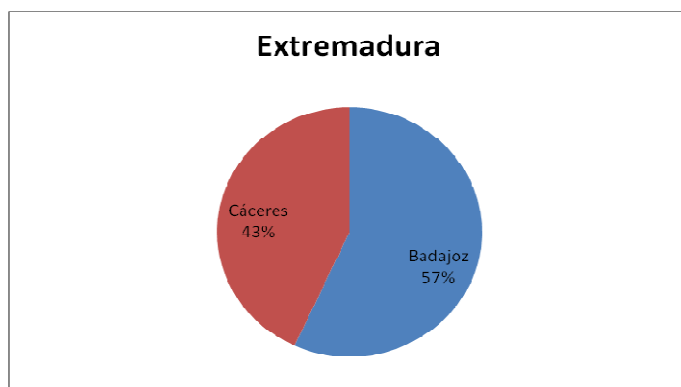
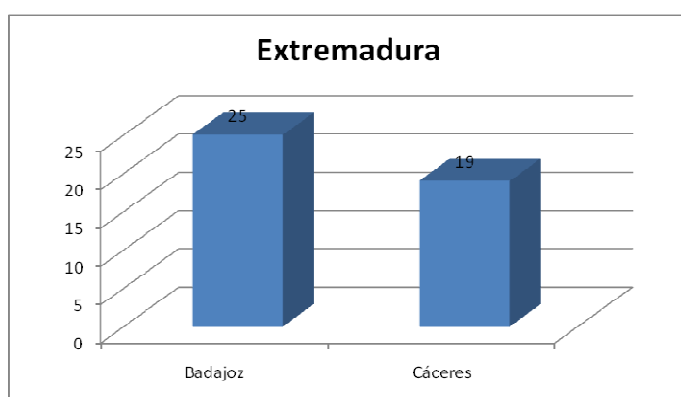
Comunitat Valenciana



La Comunidad Valenciana es la tercera con más empresas en concurso de acreedores de España. En 2010 han sido 754, un 3% más que en 2009, cuando recurrieron al procedimiento concursal 730 empresas. No obstante, el crecimiento constatado, del 3%, es muy inferior a la media del país, que se sitúa en el 10,43%.

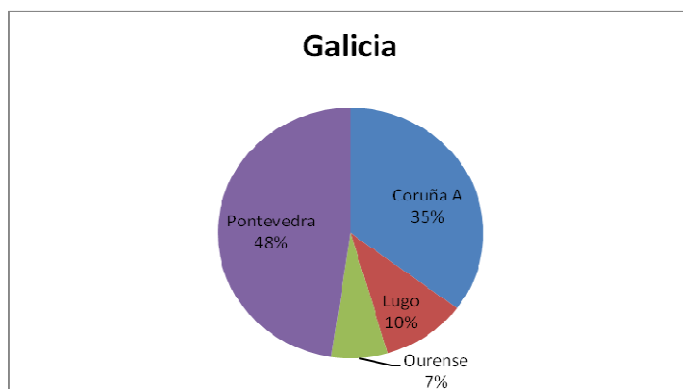
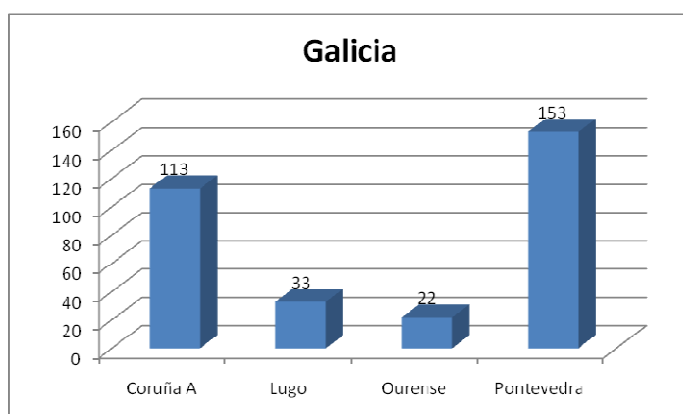
Al contrario que en años anteriores, en que la valenciana era la segunda comunidad con más incidencia de procedimientos concursales, siempre por detrás de Cataluña, en 2010 Madrid la ha superado con 763 concursos.

Por provincias, **Valencia acumula el 56% de los casos, con 425 concursadas**, mientras que Alicante tiene un 27%, que supone un total de 201 y Castellón un 17%, que asciende a 128.



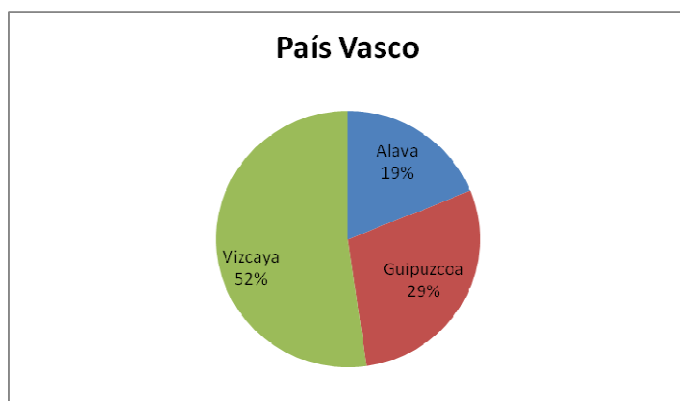
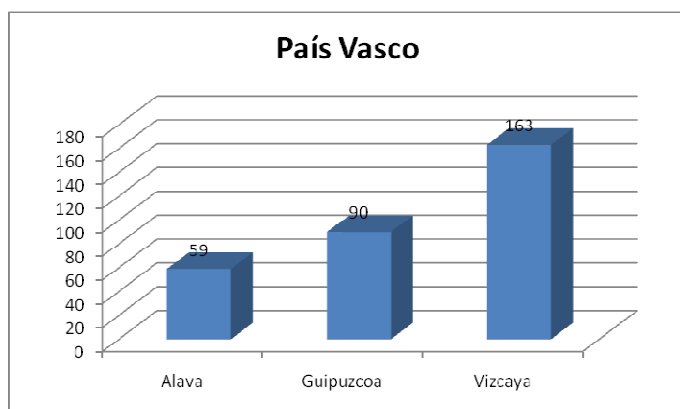
En Extremadura se ha reducido el número de empresas en concurso en un 26%. En concreto, en 2010 se han publicado 44 procedimientos, frente a los 60 de 2009.

En cuanto a su distribución, ha sido muy igualada entre las dos provincias. El 57% de los casos se han tramitado ante los juzgados de Badajoz, en total 25, mientras que el 43% son competencia de los juzgados de Cáceres, donde han recaído 19 concursos de acreedores en 2010.



En Galicia ha aumentado el número de empresas en concurso en un 16%. En concreto, en 2010 se han publicado 321 procedimientos, frente a los 275 de 2009.

Por provincias la distribución es muy desigual: **Pontevedra concentra casi la mitad de los casos, 153 concursos**, que suponen el 48% del total de Galicia. Le sigue A Coruña, con un 35%, que asciende a 113 casos. Entre las dos concentran el 83% de los concursos de acreedores, ya que en Lugo sólo se han dado 33 y en Ourense 22.



En País Vasco se ha mantenido prácticamente el mismo número de empresas en concurso, ya que en 2010 han sido 312, tan solo una más que en 2009, cuando se publicaron 311 procedimientos concursales.

Por provincias, **Vizcaya concentra más de la mitad de los casos, 163 concursos**, que suponen el 52% del total de la Comunidad Autónoma. Le sigue Guipúzcoa, con un 29%, que asciende a 90 casos y Álava con el 19% restante, equivalente a 59 procedimientos.